

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Dirigirse al PODER EJECUTIVO en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que, por intermedio de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO informe a esta Cámara diversos aspectos relacionados a la Decisión Administrativa 1086/2022 mediante la cual se incorporan y designan cargos vacantes en la Administración Pública Nacional centralizada:

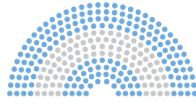
1. Explicar de qué manera se garantizará que los nuevos cargos creados por la Decisión Administrativa 1086/2022 sean ocupados por personal idóneo y de calidad;
2. Aclarar bajo qué parámetros y de qué manera se llevará a cabo el proceso de selección de forma transparente;
3. Determinar cuáles son las necesidades de la Administración Pública Nacional para incorporar a su planta permanente 11.172 empleados, tal como se detalla en el Anexo I de la Decisión Administrativa 1086/2022;
4. Señalar de qué manera la Decisión Administrativa 1086/2022 es congruente con la decisión del Ministro de Economía, referida al “congelamiento de la planta del Estado” cuando en su Artículo 1º establece “designación de personal en la planta permanente en las distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional” ;



“2022- Las Malvinas son argentinas”.

5. Mencionar cómo la Secretaria de Empleo Público, Lic. Ana CASTELLANI, puede asegurar que “no es cierto que se incorporan más trabajadores al Estado” y que “la decisión regulariza la situación de personas que trabajan hace al menos cinco años en el Estado en una modalidad de designación transitoria”, si todavía no se han realizado los concursos correspondientes y no se sabe aún cuáles son las personas que se presentarán a ellos;
6. Ratificar o rectificar si los concursos serán cerrados para la exclusiva participación en los mismos de personal ya contratado en distintas modalidades en el Estado nacional;
7. Especificar los criterios de idoneidad, única condición que emana del art. 16 de la Constitución Nacional;
8. Detallar cuáles son los criterios utilizados para sumar personal de planta permanente en cada una de las reparticiones mencionadas en el Anexo I de la Decisión Administrativa 1086/2022;
9. Especificar en qué se funda el Jefe de Gabinete de Ministros para incrementar la planta permanente de la Administración Pública Nacional en la cantidad de cargos aprobados por la Decisión Administrativa 1086/2022 y cuál es el cálculo de dotación óptima de personal para cumplir con las obligaciones y deberes del Estado nacional;
10. Aclarar cuál es la cantidad de empleados de la Administración Pública Nacional especificando Jurisdicciones, Entidades y modalidad de contratación previo a la Decisión Administrativa 1086/2022;
11. Detallar cuál es la cantidad de empleados de la Administración Pública Nacional especificando Jurisdicciones, Entidades y modalidad de contratación proyectado luego de la Decisión Administrativa 1086/2022.

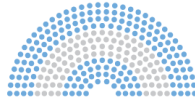
Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

Cofirmantes: Cristian RITONDO, María Eugenia VIDAL, Hernán LOMBARDI, Gerardo MILMAN, Laura RODRÍGUEZ MACHADO, Rogelio FRIGERIO, Ingrid JETTER, Dina REZINOVSKY, Pablo TORELLO, Juan MARTÍN, Gustavo BOUHID, Soher EL SUKARIA, Marcela CAMPAGNOLI.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022- Las Malvinas son argentinas”.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente pedido de informes tiene por objeto dirigirse al PODER EJECUTIVO en los términos de los artículos 71 y 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, para que, por intermedio de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO informe a esta Cámara diversos aspectos relacionados a la Decisión Administrativa 1086/2022 mediante la cual se incorporan y designan cargos vacantes a la Administración Pública Nacional.

Mediante la Decisión Administrativa 1086/2022 del 1 de noviembre de 2022 publicada un día después en el Boletín Oficial de la República Argentina, bajo la firma del Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Luis MANZUR, y el Ministro de Economía, Dr. Sergio Tomás MASSA, se buscan incorporar 11.172 empleados públicos a planta permanente. En declaraciones radiales, la Secretaria de Gestión y Empleo Público, Lic. Ana CASTELLANI, aseguró que “no es cierto que se incorporan más trabajadores al Estado. La decisión regulariza la situación de personas que trabajan hace al menos de cinco años en el Estado en una modalidad de designación transitoria”¹.

Además, destacó que se “da la posibilidad de concursar para regularizar su situación a gente que trabaja en el Estado” y que “la dotación es la cantidad de personas que trabajan bajo cualquier modalidad en el Estado. Y lo que se estableció en su momento era que no hubiera un incremento de dotación, algo que no ocurre en este caso”. Esto último, en referencia a las declaraciones del Ministro de Economía, Dr. Sergio Tomás

1

<https://www.infobae.com/politica/2022/11/02/el-gobierno-oficializo-el-pase-a-planta-permanente-de-11-empleados-publicos/>



“2022- Las Malvinas son argentinas”.

MASSA, quien en el mes de agosto anunció un “congelamiento” de la planta del Estado², incluyendo empresas y entes descentralizados. Anunció además que estas tendrían que presentar declaraciones juradas mensuales con el detalle de su planta, información que sería responsabilidad del INDEC publicar y difundir.

En momentos en que nuestro país atraviesa una profunda crisis económica y que la presión impositiva castiga fuertemente el desarrollo de empleo privado, no podemos permitir que el Estado siga engrosando sus filas en base a decisiones arbitrarias y oportunistas del gobierno nacional. La Argentina debe aumentar el empleo privado de calidad y para ello es necesario que se recupere la confianza en un Estado que con algunas decisiones da señales de no comprender el presente.

Es necesario que ante esta situación, desde la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO se informe a esta Honorable Cámara los motivos por los cuáles mediante la Decisión Administrativa 1086/2022 se incorporan 11.172 cargos de planta permanente a la Administración Pública Nacional, engrosando enormemente sus nóminas. Además, se debe conocer de qué forma se llevará a cabo la selección de recursos humanos para cubrir esos nuevos cargos, buscando que sean ocupados por personal idóneo y capacitado para sus funciones. El Estado debe ser el lugar en el que trabajen los mejores capacitados técnicamente.

Por todo lo expuesto, en búsqueda de la transparencia pública, pido a mis pares acompañamiento al presente pedido de informes.

Sabrina Ajmechet
Diputada Nacional

2

<https://www.cronista.com/economia-politica/ajuste-en-el-estado-ya-es-oficial-el-congelamiento-en-la-planta-y-alcanza-a-empresas/>